



CONVOCATORIA DE AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. CURSO 2020-2021

La Universidad de Sevilla en colaboración con la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, considerando las circunstancias económicas actuales y, en la voluntad de que los estudiantes menos favorecidos puedan continuar sus estudios, oferta para el curso académico 2020-2021, una convocatoria de Ayudas Propias que se concreta en las siguientes modalidades:

- **Modalidad A.** Ayudas al Estudio.
- **Modalidad B.** Ayudas para la acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado.
- **Modalidad C.** Ayudas para la acreditación de las competencias lingüísticas en un segundo idioma o en un nivel superior al requerido para la obtención del título de grado.

Los estudiantes de la Universidad de Sevilla, podrán solicitar estas Ayudas en los siguientes plazos:

- Ayudas al estudio (Modalidad A): Desde el 17 al 28 de mayo de 2021, ambos inclusive.
- Ayudas para las modalidades de acreditación lingüística (Modalidad B y C): Desde el 17 de mayo al 30 de septiembre de 2021.

La convocatoria se encuentra disponible en el Portal de la Universidad de Sevilla: Apartado de Estudiar/Beca y Ayudas/Ayudas al Estudio/Propias/Convocatoria de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla:

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/ayudas-al-estudio/propias>

Sevilla, 18 de mayo de 2021
La Secretaría,